

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-<sup>166</sup>\_\_\_\_\_ /

FRESIA., 16 ENE. 2019

VISTOS:

- 1.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14/12/2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
- 2.-Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01/10/2018 que nombra Director de Control Suplente;
- 3.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 4.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°3296 de fecha 06.12.2017, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1°AUTORIZASE, al Departamento de Administración y Finanzas, realizar traspaso de fondos otorgados a Prodesal Territorial 2019, a la cuenta 214.05 "Administración de Fondos" por la suma de \$19.000.000.- (diecinueve millones de pesos), correspondiente al aporte Anual entregado por la Municipalidad de Fresia.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019, según el siguiente detalle:

Cuenta 22.11.999.002 "Prodesal Territorial (Movilización e insumos)"	\$2.400.000.
Cuenta 22.08.007 "Pasaje Flete y Bodegajes"	\$8.993.000.
Cuenta 22.09.003 "Arriendo de Vehículos"	\$700.000
Cuenta 22.04.006 "fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros.	\$6.907.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAZ FIGUEROA SOTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/HAC/BBS/dma.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	14 ENE. 2019 <i>OP: 20/19</i>
FECHA DESPACHO	15 ENE. 2019 <i>15:10 hrs</i>
FIRMA RECEP.	